

Fwd: ALLEGO PARTICION 11001-31-10-028-2019-00614-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

LUIS ALBERTO BERNAL MARTINEZ <albertobernal63@hotmail.com>

Mar 13/12/2022 12:10 PM

Para: Juzgado 28 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Obtener [Outlook para Android](#)

From: LUIS ALBERTO BERNAL MARTINEZ <albertobernal63@hotmail.com>

Sent: Monday, December 12, 2022 10:35:15 PM

To: LUIS ALBERTO BERNAL MARTINEZ <albertobernal63@hotmail.com>

Subject: ALLEGO PARTICION 11001-31-10-028-2019-00614-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

Señor

JUEZ VEINTIOCHO (28) DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

**REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-028-2019-00614-00**

**DTE: DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ
C.C. 94.467.146 de Candelaria**

**DDO: CAROLINA VASQUEZ ANGARITA
C.C. 52.543.560 de Bogotá**

LUIS ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ, Abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.287.877 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional número 102.448 del C. S. de la J, actuando como **PARTIDOR** en el asunto que informa la referencia, dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho a su digno cargo que dispuso realizar la Partición, presento dentro del término **LA LABOR ENCOMENDADA**.

Luis Alberto Bernal Martínez

Abogado Universidad Libre de Colombia

Conciliador en Derecho

Celular 311 219 73 76

Señor

JUEZ VEINTIOCHO (28) DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

**REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-028-2019-00614-00**

**DTE: DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ
C.C. 94.467.146 de Candelaria**

**DDO: CAROLINA VASQUEZ ANGARITA
C.C. 52.543.560 de Bogotá**

LUIS ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ, Abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.287.877 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional número 102.448 del C. S. de la J, actuando como **PARTIDOR** en el asunto que informa la referencia, dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho a su digno cargo que dispuso realizar la Partición, presento dentro del término **LA LABOR ENCOMENDADA**.

Igualmente una vez fijados los honorarios sean consignados a la cuenta de ahorros 0098-7009-3912 del Banco DAVIVIENDA a nombre de **LUIS ALBERTO BERNAL MARTINEZ**.

Del señor Juez, atentamente,



LUIS ALBERTO BERNAL MARTINEZ
C.C. No. 79.287.877 de Bogotá.
T.P. No. 102.448 del C. S. de la J

Señor

JUEZ VEINTIOCHO (28) DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

**REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-028-2019-00614-00**

**DTE: DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ
C.C. 94.467.146 de Candelaria**

**DDO: CAROLINA VASQUEZ ANGARITA
C.C. 52.543.560 de Bogotá**

LUIS ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ, Abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.287.877 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional número 102.448 del C. S. de la J, actuando como **PARTIDOR** en el asunto que informa la referencia, dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho a su digno cargo que dispuso realizar la Partición, presento dentro del término **LA LABOR ENCOMENDADA** de la siguiente la manera:

1

HECHOS

1.- Los señores DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ y CAROLINA VASQUEZ ANGARITA CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL EN LA NOTARIA SESENTA Y DOS (62) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, el día 16 de Junio de 2.011, inscrito éste al indicativo serial 5719031.

2.- Mediante sentencia de fecha 13 de Noviembre de 2.019, el juzgado VEINTIOCHO (28) DE FAMILIA DE BOGOTA, decreto el Divorcio del Matrimonio Civil y declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por los señores DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ y CAROLINA VASQUEZ ANGARITA.

3.- Mediante auto de fecha 29 de Noviembre de 2.021, el Juzgado VEINTIOCHO (28) DE FAMILIA DE BOGOTA, Admitió la Demanda de Liquidación de la

Edificio Antiguo Banco de Bogotá
Celular 311 219 73 76
e-mail albertobernal63@hotmail.com
Calle 12 B N° 7-80 Oficina 342 A, Bogotá, D.C.

SOCIEDAD CONYUGAL entre los señores DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ y CAROLINA VASQUEZ ANGARITA.

4.- Se ordenó el emplazamiento de los acreedores de la SOCIEDAD CONYUGAL conformada entre los señores DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ y CAROLINA VASQUEZ ANGARITA por auto de fecha 29 de Noviembre de 2.021 y mediante publicación en la página web de la Rama judicial 24/02/2022 11:06:13 A. M. Se Ordenó El Emplazamiento De Que Trata El Art. 108 Del C.G.P De Todos Los Acreedores Yo Personas Que Crean Con Derecho A Intervenir En El Proceso De L.S.C, Para Que, Concurran Hasta Antes De La Ejecutoria De La Sentencia Aprobatoria De La Última Partición O Adjudicación De Bienes Y Ejercen Su Derecho.

5.- Mediante auto de fecha 12 de agosto de 2.022, se señala fecha de inventarios y avalúos.

6.- Se celebró Audiencia pública de Inventarios y Avalúos el día 15 de septiembre de 2.022, en la cual se declararon el ACTIVO y PASIVO de la SOCIEDAD CONYUGAL, igualmente se imparte aprobación a la diligencia de inventarios y avalúos, el Juzgado me Designo como Partidor dentro del proceso de la referencia.

7.- Acepte el cargo para proceder a realizar la labor encomendada.

BIENES QUE CONFORMAN LA MASA SOCIAL

Según la diligencia de inventarios y avalúos presentada el día 15 de septiembre de 2.022, se relacionaron los siguientes bienes:

ACTIVO

PRIMERA ÚNICA: DESCRIPCIÓN CABIDA Y LINDEROS: Apartamento 604 Torre 3, Agrupación de Vivienda Ambalema, Ciudadela Colsubsidio, Maiporé, con un área privada de 45.49 M2. y Área Construida de 50.23 M2. Ubicado en Soacha (Cundinamarca). Con coeficiente de 0.137114%. Ubicado en la carrera segunda (2) número 15-85 Sur, de Soacha (Cund.). Adquirido mediante escritura

Edificio Antiguo Banco de Bogotá
Celular 311 219 73 76
e-mail albertobernal63@hotmail.com
Calle 12 B N° 7-80 Oficina 342 A, Bogotá, D.C.

LUIS ALBERTO BERNAL MARTINEZ
Abogado Universidad Libre de Colombia
Conciliador en Derecho

pública No. 1288 de 23 de mayo de 2012, otorgada en la Notaría 61 de Bogotá. Matricula Inmobiliaria No. 051-194660 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha.

Los linderos se encuentran consignados en la escritura pública No. 1288 de 23 de mayo de 2.012 de la Notaria 61 de Bogotá,

TRADICIÓN: El anterior inmueble fue adquirido por los señores DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ y CAROLINA VASQUEZ ANGARITA por compra realizada a la Sociedad FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO AMBALEMA – FIDUBOGOTA S.A. NIT 830.055.897-7 según Escritura Pública No 1288 de 23 de mayo de 2.012, otorgada en la Notaria 61 del círculo de Bogotá, la cual se encuentra inscrita en la oficina de registro de instrumentos públicos de Soacha – Cundinamarca al folio de matrícula inmobiliaria No. 051-194660.

Según la diligencia de inventarios y avalúos a este predio se le asignó el valor de \$ 60.028.000.00

SUMA EL ACTIVO SOCIAL DE ESTA LIQUIDACION \$ 60.028.000.00

3

PASIVO

Según la diligencia de inventarios y avalúos NO existe pasivo que grave el activo de esta sociedad.

SUMA EL PASIVO SOCIAL DE ESTA LIQUIDACION \$ 0.00

RESUMEN		
ACTIVO	\$ 60.028.000.00	
PASIVOS		\$ 0.00
TOTALES	\$ 60.028.000.00	\$ 0.00

Edificio Antiguo Banco de Bogotá
Celular 311 219 73 76
e-mail albertobernal63@hotmail.com
Calle 12 B N° 7-80 Oficina 342 A, Bogotá, D.C.

ACTIVO LÍQUIDO DE ESTA SOCIEDAD CONYUGAL

SESENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
(\$ 60.028.000.00).

PASIVO LÍQUIDO DE ESTA SOCIEDAD CONYUGAL

Según la diligencia de inventarios y avalúos NO existe pasivo que grave el activo de esta sociedad.

SUMA EL PASIVO SOCIAL DE ESTA LIQUIDACION \$ 0.00

**LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
CONFORMADA POR LOS SEÑORES
DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ y
CAROLINA VASQUEZ ANGARITA.**

ADJUDICATARIO	ACTIVO	PASIVO
EN FAVOR DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ	\$ 30.014.000.00	\$ 0.00
EN FAVOR DE LA SEÑORA CAROLINA VASQUEZ ANGARITA	\$ 30.014.000.00	\$ 0.00

4

A.- cada excónyuge se le adjudicara el valor del activo como del pasivo, como se evidencia en el cuadro anterior.

ADJUDICACIONES

A.- HIJUELA No. 1 PARA EL SEÑOR DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad de Bogotá, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **94.467.146 de Candelaria**, a quien le corresponde por **GANANCIALES** el **CINCUENTA POR CIENTO (50%) SOBRE EL CIEN POR CIENTO (100%)** del activo líquido, es decir, la suma de TREINTA MILLONES CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 30.014.000.00 M/cte).

Edificio Antiguo Banco de Bogotá
Celular 311 219 73 76
e-mail albertobernal63@hotmail.com
Calle 12 B N° 7-80 Oficina 342 A, Bogotá, D.C.

Para pagársela se le adjudican el siguiente bien:

PRIMERA ÚNICA: EL DERECHO DE CUOTA del CINCUENTA POR CIENTO (50%) SOBRE EL CIEN POR CIENTO (100%) DE DOMINIO Y POSESION PLENA, QUIETA Y PACIFICA

Apartamento 604 Torre 3, Agrupación de Vivienda Ambalema, Ciudadela Colsubsidio, Maiporé, con un área privada de 45.49 M2. y Área Construida de 50.23 M2. Ubicado en Soacha (Cundinamarca). Con coeficiente de 0.137114%. Ubicado en la carrera segunda (2) número 15-85 Sur, de Soacha (Cund.). Adquirido mediante escritura pública No. 1288 de 23 de mayo de 2012, otorgada en la Notaría 61 de Bogotá. Matricula Inmobiliaria No. 051-194660 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha.

Los linderos se encuentran consignados en la escritura pública No. 1288 de 23 de mayo de 2.012 de la Notaria 61 de Bogotá,

TRADICIÓN: El anterior inmueble fue adquirido por los señores DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ y CAROLINA VASQUEZ ANGARITA por compra realizada a la Sociedad FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO AMBALEMA – FIDUBOGOTA S.A. NIT 830.055.897-7 según Escritura Pública No 1288 de 23 de mayo de 2.012, otorgada en la Notaria 61 del círculo de Bogotá, la cual se encuentra inscrita en la oficina de registro de instrumentos públicos de Soacha – Cundinamarca al folio de matrícula inmobiliaria No. 051-194660.

Según la diligencia de inventarios y avalúos a este predio se le asignó el valor de \$ 60.028.000.oo

SUMA EL ACTIVO SOCIAL DE ESTA LIQUIDACION \$ 60.028.000.oo

Y la parte que se adjudica en esta hijuela es por el **CINCUENTA POR CIENTO (50%) SOBRE EL CIEN POR CIENTO (100%)** equivalente a la suma de **\$ 30.014.000.oo**

SUMA EL ACTIVO SOCIAL DE ESTA LIQUIDACION \$ 60.028.000.oo

PASIVO

Según la diligencia de inventarios y avalúos NO existe pasivo que grave el activo de esta sociedad.

SUMA EL PASIVO SOCIAL DE ESTA LIQUIDACION \$ 0.00

Y la parte que se adjudica en esta hijuela es por la suma de \$ 0.00

SUMA EL PASIVO SOCIAL DE ESTA LIQUIDACION \$ 0.00

Y la parte que se adjudica como **PASIVO** al excónyuge DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ es por la suma \$ 0.00

ADJUDICACION: Esta HIJUELA se adjudica en la suma de TREINTA MILLONES CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 30.014.000.00)

B.- HIJUELA No. 2 PARA LA SEÑORA CAROLINA VASQUEZ ANGARITA, mayor de edad, vecina de esta ciudad de Bogotá, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **52.543.560 de Bogotá**, a quien le corresponde por **GANANCIALES** el **CINCUENTA POR CIENTO (50%) SOBRE EL CIENTO POR CIENTO (100%)** del activo líquido, es decir, la suma de TREINTA MILLONES CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 30.014.000.00 M/cte).

6

Para pagársela se le adjudican el siguiente bien:

PRIMERA ÚNICA: EL DERECHO DE CUOTA del CINCUENTA POR CIENTO (50%) SOBRE EL CIENTO POR CIENTO (100%) DE DOMINIO Y POSESION PLENA, QUIETA Y PACIFICA

Apartamento 604 Torre 3, Agrupación de Vivienda Ambalema, Ciudadela Colsubsidio, Maiporé, con un área privada de 45.49 M2. y Área Construida de 50.23 M2. Ubicado en Soacha (Cundinamarca). Con coeficiente de 0.137114%. Ubicado en la carrera segunda (2) número 15-85 Sur, de Soacha (Cund.).

Edificio Antiguo Banco de Bogotá
Celular 311 219 73 76
e-mail albertobernal63@hotmail.com
Calle 12 B N° 7-80 Oficina 342 A, Bogotá, D.C.

LUIS ALBERTO BERNAL MARTINEZ
Abogado Universidad Libre de Colombia
Conciliador en Derecho

Adquirido mediante escritura pública No. 1288 de 23 de mayo de 2012, otorgada en la Notaría 61 de Bogotá. Matrícula Inmobiliaria No. 051-194660 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha.

Los linderos se encuentran consignados en la escritura pública No. 1288 de 23 de mayo de 2012 de la Notaria 61 de Bogotá,

TRADICIÓN: El anterior inmueble fue adquirido por los señores DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ y CAROLINA VASQUEZ ANGARITA por compra realizada a la Sociedad FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO AMBALEMA – FIDUBOGOTA S.A. NIT 830.055.897-7 según Escritura Pública No 1288 de 23 de mayo de 2012, otorgada en la Notaria 61 del círculo de Bogotá, la cual se encuentra inscrita en la oficina de registro de instrumentos públicos de Soacha – Cundinamarca al folio de matrícula inmobiliaria No. 051-194660.

Según la diligencia de inventarios y avalúos a este predio se le asignó el valor de \$ 60.028.000.00

SUMA EL ACTIVO SOCIAL DE ESTA LIQUIDACION \$ 60.028.000.00

7

Y la parte que se adjudica en esta hijuela es por el **CINCUENTA POR CIENTO (50%) SOBRE EL CIEN POR CIENTO (100%)** equivalente a la suma de **\$ 30.014.000.00**

SUMA EL ACTIVO SOCIAL DE ESTA LIQUIDACION \$ 60.028.000.00

PASIVO

Según la diligencia de inventarios y avalúos NO existe pasivo que grave el activo de esta sociedad.

SUMA EL PASIVO SOCIAL DE ESTA LIQUIDACION \$ 0.00

Y la parte que se adjudica en esta hijuela es por la suma de \$ 0.00

Edificio Antiguo Banco de Bogotá
Celular 311 219 73 76
e-mail albertobernal63@hotmail.com
Calle 12 B N° 7-80 Oficina 342 A, Bogotá, D.C.

LUIS ALBERTO BERNAL MARTINEZ
Abogado Universidad Libre de Colombia
Conciliador en Derecho

SUMA EL PASIVO SOCIAL DE ESTA LIQUIDACION \$ 0.00

Y la parte que se adjudica como **PASIVO** a la excónyuge CAROLINA VASQUEZ ANGARITA es por la suma \$ 0.00

ADJUDICACION: Esta HIJUELA se adjudica en la suma de TREINTA MILLONES CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 30.014.000.00)

COMPROBACION		
ADJUDICATARIO	ACTIVO	PASIVO
En favor del señor DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ	50% \$ 30.014.000.00	50% \$ 0.00
En favor de la señora CAROLINA VASQUEZ ANGARITA	50% \$ 30.014.000.00	50% \$ 0.00
TOTALES	\$ 60.028.000.00	\$ 0.00

OBSERVACIONES

La base real sobre la cual descansa el presente trabajo de partición son los inventarios y avalúos que fueron presentados en audiencia del 15 de septiembre de 2.022 y decreto la partición.

CONCLUSIÓN

De esta manera dejo presentado el trabajo de partición y adjudicación de los bienes en la Liquidación de la SOCIEDAD CONYUGAL en el asunto que informa la referencia entre los señores DIEGO FERNANDO RUIZ SANCHEZ y CAROLINA VASQUEZ ANGARITA.

Edificio Antiguo Banco de Bogotá
Celular 311 219 73 76
e-mail albertobernal63@hotmail.com
Calle 12 B N° 7-80 Oficina 342 A, Bogotá, D.C.

LUIS ALBERTO BERNAL MARTINEZ
Abogado Universidad Libre de Colombia
Conciliador en Derecho

A consideración de las partes y de su Señoría.

Señor Juez, respetuosamente,



LUIS ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
C.C. No. 79.287.877 de Bogotá
T.P. No. 102.448 del C. S. de la J.